



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.082 / 2017.-

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 917/2017, de fecha 12 de Diciembre de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Solicitud de Practica emitido por por el Jefe de Formación Profesional del Liceo Pulmahue de la Liga.
- Certificado de Antecedentes del Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

- 1° **REGULARIZASE Y APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** para el (la) Alumno (a) **CAMILA BELEN MANZO MARTINEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Estudiante de la Carrera de Administración.

Dicha práctica registrará desde el 11 de Diciembre de 2017 hasta el 27 de Febrero de 2018, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, y se realizará en el Juzgado de Policía Local de Zapallar, la supervisión de la práctica estará a cargo de don Leopoldo Rodríguez León.

- 2° A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 40.000.-, mensuales, proporcionales a la jornada, para gastos de locomoción y colación.

- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007.000.000 denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-